



Mi Universidad

Cuadro sinóptico.

Nombre del Alumno: Espinoza Morales Fernanda Judith.

Nombre del tema: La profesión de enfermería.

Parcial: Primero.

Nombre de la Materia: Legislación en salud y enfermería.

Nombre del profesor: Hernández López Gladis Adilene.

Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en Enfermería.

Cuatrimestre: Octavo.

La profesión de enfermería.

La Enfermería es una profesión que consiste en el cuidado de los enfermos de gravedad y pacientes ambulatorios, con el cometido final de asistir y complementar la labor de los médicos.

La profesionalización debe entenderse desde dos vertientes: El esfuerzo organizado y sistemático de los miembros de la profesión (Colegios, Asociaciones, Enfermeras, Instituciones Educativas e Instituciones de Salud).

ENFERMERIA ADMINISTRATIVA.

En todas las organizaciones humanas es necesario planear, organizar, integrar, dirigir y controlar las acciones para lograr el éxito.

La administradora de enfermería debe.

CAMPOS DE ACCIÓN.

- **Asistencial:** brindar cuidado a las personas, familias y poblaciones en los diferentes niveles de atención de los Sistemas de Salud.
- **Educativo:** liderar el rol educativo en diferentes escenarios de la educación para enfermería desde el nivel técnico hasta el Superior.
- **Gerencial:** desarrollar habilidades administrativas y gerenciales en diferentes organizaciones de salud.
- **Investigativo:** generar investigaciones propias para la disciplina de enfermería e interdisciplinariamente, que contribuyan a la solución de problemas en salud.

La palabra enfermería deriva del latín infirmus, que vendría a ser algo así como lo relacionado con los no fuertes.

Florence Nightingale, es ampliamente considerada como la madre de la enfermería moderna, destacando por sus servicios en la guerra de Crimea de 1853 a 1856.

Sus esfuerzos de saneamiento disminuyeron drásticamente la tasa de mortalidad y a su vuelta fundó la Escuela Florence Nightingale para Enfermeras en Londres. Fue el primer paso para la auténtica profesionalización de la enfermería.

A través de los años, enfermería evolucionó y fue cambiando sus conceptos y las definiciones. Se estableció como campo científico y se describió en numerosas oportunidades como una serie de tareas y técnicas, como un servicio humano amplio, como una vocación aprendida.

Para que Enfermería cumpla con los estatutos de profesión, es decir, primero la formación profesional conforme a las características universales del sistema de educación en la carrera, lo que comprende requisitos de ingreso, permanencia y egreso semejantes, contenidos académicos homologos, perfil académico profesional congruente.

Y un sistema de control de certificaciones académicas como garantía de interés público, ya que es indispensable tener licencia para ejercer nuestra actividad profesional como sucede en todas las sociedades

La carrera de Licenciatura en Enfermería se inició en 1967, pero su desarrollo fue lento, de una transición prolongada, baja demanda y de un índice también bajo en la relación ingreso-egreso y la titulación. Las primeras generaciones se ubicaban en la docencia y en la investigación.

En México entonces el 9 de febrero de 1907 al constituirse la primera escuela oficial para la educación de enfermería, como resultado del movimiento que se había desarrollado en Europa y en muchas partes del mundo.

- Poseer condiciones físicas saludables para enfrentar el esfuerzo que significa administrar a un grupo heterogéneo, reconociendo que los conflictos entre la organización formal y la informal son inevitables.
- Tener conocimientos de la administración que le permitan tomar decisiones confiables y con alto grado de permanencia.
- Contar con experiencia profesional a diferentes niveles de responsabilidad que le permitan conocer las funciones de todo su personal y haberlas experimentado previamente.

- Mostrar espíritu de solidaridad gremial y establecer vínculos de comunicación con sus subordinados.
- Ser creativo y ejercer un liderazgo compartido, ser innovador y fomentar la motivación y la eficiencia.
- Ser profesional y moral en la toma de decisiones, organizado y responsable.
- Buscar siempre la actualización constante, así como la de sus subordinados.

- **Ejercicio Independiente:** desarrollar el ejercicio propio del cuidado en programas especiales, en el área comercial y otras áreas relacionadas con la salud.
- **Asistencia clínica:** se refiere fundamentalmente a las actividades o procedimientos que se realizan a los pacientes por el personal de enfermería.
- **Administrativa:** la función administrativa dentro de enfermería encontramos este proceso administrativo siguiendo las bases del proceso de enfermería, en relación a esto encontramos las fases de planeación, organización, selección del personal, dirección y control.
- **Docencia:** El propósito de la investigación de la enfermería es mejorar el cuidado de la salud.

La profesión de enfermería.

- Orem (1971), la salud se define como un estado dinámico de integridad de la estructura y función.
- Roy enfatiza la necesidad de la continua adaptación a los estresores del entorno interno o externo. Newman contempla la salud como una conciencia en expansión.
- Watson define la salud como la congruencia entre la autopercepción y la vida diaria de la persona.
- La capacidad de realizar funciones independientes es la visión del concepto de salud para Virginia Henderson.

La aplicación del método científico en la práctica asistencial enfermera, es el método conocido como proceso de Atención Enfermera (P.A.E.). Este método permite a las enfermeras prestar cuidados de una forma racional, lógica y sistemática.

Existen áreas o campos donde las enfermeras(os) pueden desarrollarse y realizar investigación.

- A. Investigación clínica: Como profesionales del cuidado y bienestar del paciente, existe un amplio abanico de oportunidades para investigar.
- B. Investigación en gestión de calidad.

Las relaciones entre colegas y otros profesionales deben estar basadas en el respeto al ser humano, el respeto a si mismo, el respeto a la existencia, opiniones y decisiones de los otros.

El respeto entre colegas y otros profesionales no significa, en modo alguno, el hacerse cómplice de lo mal hecho. Las relaciones humanas tienen que estar basadas en el reconocimiento a la existencia del otro, con todas sus diferencias y todos sus derechos y deberes incluidos. El debate de las ideas, ya sean científicas, religiosas o políticas, tiene que estar basado en el reconocimiento al derecho del otro a expresar sus opiniones.

El objetivo del cuidado debe ser promover el proceso de aprendizaje que permita al paciente ser activo en su rehabilitación o promoción de su propia salud, mediante cambios en sus hábitos o transformando las condiciones ambientales que le afectan. La función de la enfermera, como cuidadora, implica la participación activa en la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, mediante medidas preventivas para evitar la aparición de la enfermedad, su progresión o prevenir secuelas asegurando la continuidad del cuidado.

- El método científico está sustentado por dos pilares fundamentales. El primero de ellos es la reproducibilidad, es decir, la capacidad de repetir un determinado experimento en cualquier lugar y por cualquier persona.
- El segundo pilar es la falsabilidad. Es decir, que toda proposición científica tiene que ser susceptible de ser falsada (falsacionismo).

La enfermera vive en una sociedad determinada, en la que existen valores declarados, propios de esa cultura y del grado de desarrollo socio económico alcanzado; pero sobre todo, de la forma que tiene la sociedad para distribuir sus riquezas.

Las relaciones entre colegas y otros profesionales deben estar basadas en el respeto al ser humano, el respeto a si mismo, el respeto a la existencia, opiniones y decisiones de los otros.

Como disciplina, enfermería es más amplia que la ciencia de enfermería y su singularidad se desprende de su perspectiva, más que de su objeto de búsqueda o de su metodología.

Respecto a la aparición de la enfermería como profesión en el ámbito mundial, algunas historiadoras, especialmente las de orientación cristiana, remontan sus orígenes a Fabiola en las catacumbas romanas; otras ubican el nacimiento de la enfermería moderna en Florence Nightingale, a partir de la creación de la Escuela de Enfermería del Hospital Santo Tomás en Londres.

El código deontológico de Enfermería de la Universidad de Navarra profesa lo siguiente: —Son inherentes a la enfermería el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, el derecho a la vida y a la libre elección, a la dignidad y a ser tratado con respeto.

De ahí la importancia de capacitar a las enfermeras, desde el punto de vista teórico, en materia ética, para que puedan luego, demostrar en la práctica, con su conducta moral, la aplicación de los principios, normas y valores de la ética, tanto aquellos universalmente reconocidos, como los propios de su cultura, sociedad y profesión.

- Carácter empírico; tiene como primer y último referente la experiencia, la observación y el control.
- Carácter replicable; todos los pasos seguidos hasta llegar a él son susceptibles de ser repetidos de forma idéntica.

El logro del profesionalismo en enfermería será el resultado de la síntesis personal y colectiva del conocimiento teórico que procede de las ciencias y el práctico que integra el arte y la técnica del cuidado, así como la prudencia (saber moral de la excelencia) en la acción profesional, como resultado de un ejercicio de reflexividad personal orientada a la acción en la toma de decisiones autónomas y en los diversos escenarios profesionales.

La investigación en enfermería es aquella realizada por enfermeras(os), cuyos resultados deben aportar mejoras en la práctica de enfermería.

La enfermería, en tanto que profesión, tiene también sus propios valores que se desvían de los universalmente reconocidos. La enfermería, desde su surgimiento como profesión, gracias a la labor de Florence Nightingale, hizo también suyos estos principios éticos de la medicina; pero además añadió otros 2 principios: la fidelidad al paciente y la veracidad de su expresión.

Referencias

UDS. (14 de 01 de 2023). *Legislación en salud y enfermería*. Obtenido de
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/ANTOLOGÍA%20GLADYS.pdf